

I L P E S



Red Académica
de Gobierno Abierto
Internacional

CEPAL

Selección de buenas prácticas del sector
académico en la promoción del gobierno/Estado
abierto para un desarrollo sostenible

Universidad Transparente. Experiencia de una política pública de apertura de la gestión universitaria.

Universidad Nacional de Cuyo

Argentina

JUNIO
2023

Autores

MARÍA FERNANDA BERNABÉ

JUAN MARCELO CALABRIA

Universidad Transparente.
Experiencia de una política pública de apertura de la gestión universitaria.
Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza Argentina

**Bernabé, María Fernanda
Calabria, Juan Marcelo**

1. Introducción

El presente capítulo tiene por objeto presentar la experiencia de una política pública universitaria, específicamente la política de apertura de la gestión en la Universidad Nacional de Cuyo (Uncuyo), con sede en Mendoza Argentina, en el período 2015-2022; anclada conceptualmente al Estado abierto en general y a universidad abierta en particular. Aquí describiremos una serie de programas y proyectos y sus aportes a la gestión en clave de los principios y pilares del GA/EA¹

Es importante mencionar que nuestra experiencia en el diseño de Universidad Transparente, implicó dos dimensiones y 19 programas o proyectos. Una dimensión interna que hace al diseño e implementación de propuestas de gobierno abierto en la propia gestión de la Uncuyo y una dimensión externa, vinculada a acciones de sensibilización, capacitación y trabajo conjunto con organizaciones públicas de diferentes niveles gubernamentales, además de organizaciones de la sociedad civil.

En el recorrido del capítulo nos encontraremos con un soporte de marco teórico, marco normativo, breve caracterización de la Uncuyo, descripción de la política pública por dimensiones en función de los pilares y principios que propone la CIGA 2016 y finalmente algunos aportes y resultados logrados en el período mencionado.

2. Marco teórico

Respecto de Gobierno/Estado abierto

La Aprobación de la CIGA²: documento del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo que brinda de forma sintética un marco de referencia y un lenguaje común sobre el tema, nos presenta una guía con una serie de orientaciones para promover e impulsar los pilares y principios descriptos del Gobierno Abierto, “en todos los órganos e instituciones del Estado, a fin de procurar un enfoque integral y sistémico y contribuir a la configuración de un enfoque de Estado Abierto”. (CIGA, 2016, pág. 5).

El nuevo modelo de interacción entre el estado y la sociedad que desde hace unos años se ha instalado bajo la denominación de Gobierno Abierto bajo la premisa de poner al ciudadano como centro de las decisiones gubernamentales, pero además como un actor decisor central en el proceso de diseño e implementación de las políticas públicas, responde, desde nuestra visión, a encontrar definitivamente el camino hacia la búsqueda del bien común y la preeminencia del interés general

¹ GA/EA (Gobierno Abierto / Estado Abierto): en virtud de lo difundido de sus siglas, a los fines prácticos de comprensión y síntesis del presente trabajo utilizaremos indistintamente la sigla GA para referirnos a Gobierno Abierto y EA para hacer lo propio con Estado Abierto, término relativamente nuevo acuñado por el Dr. Oscar Oszlak.

² CIGA: Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016.

en los actos de gobierno, sin duda el objetivo central y la razón de existir del Estado y su correlato en la gestión pública.

Así el Gobierno Abierto (GA) entendido como “aquel (gobierno) que se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones sobre políticas o proyectos gubernamentales, coparticipar en la producción de bienes o servicios públicos o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal” Oszlak (2013); se centra en los pilares ya conocidos de: Transparencia, Colaboración y Participación que fueron definidos en el memorando del Presidente Barak Obama al asumir su primer gobierno y que definitivamente llegaron para transformar el modo de gestionar lo público.

Tal como reconocen diversos autores, incluido el propio Oszlak, la definición de Gobierno Abierto pareciera haber quedado acotada únicamente a uno de los poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, por lo que en un paso superador y a fin de poder integrar a los demás actores de la vida política y social nos parece adecuado adherir al concepto de Estado Abierto, “permitiendo aludir a un fenómeno común: la voluntad formalmente expresada por parte de gobiernos, parlamentos, cortes de justicia, organismos de control público u otras instituciones estatales o paraestatales, de promover la apertura de sus repositorios de datos, el acceso ciudadano a la información, la participación social en la elaboración de políticas, la rendición de cuentas y, en general, el control ciudadano de la gestión pública” Oszlak (2016).

Siguiendo esa caracterización mucho más amplia de esta nueva filosofía que pareciera regir desde hace unos años y para adelante, el accionar y desarrollo de la Administración Pública, resulta conveniente identificar que ya no sólo son las reparticiones centrales de los tres poderes del Estado las que deben involucrarse en las prácticas de un Estado Abierto, sino que también todas aquellas instituciones gubernamentales/estatales o bien para estatales (las denominadas tradicionalmente ONG – organizaciones no gubernamentales – u OSC – organizaciones de la sociedad civil –) que reciben y gestionan fondos públicos fundamentalmente o que su fines y objetivos están íntimamente relacionados con la gestión y provisión de servicios públicos, misiones compartidas con el estado o bien que tienen alguna relación directa con la gestión pública.

Es precisamente en esta ampliación de este nuevo paradigma de la gestión pública donde puede ubicarse a las Universidades Públicas – Academia – cuya materia central y fin último de su existencia es la educación y la formación superior, pero que en tanto utilizan fondos públicos originarios de los recursos públicos del Estado, son instituciones de gestión estatal y por tanto quedan sujetas, desde nuestra visión, a este nuevo paradigma político administrativo. En Argentina la diferencia entre las Universidades Públicas o Privadas están precisamente determinada, fundamentalmente, por el origen de su financiamiento ya sea partir de los fondos públicos en el caso de las primeras o bien del financiamiento dado por el pago de un canon, matrícula y/o cuota, más el aporte de empresas o fundaciones que reciben las universidades privadas.

Respecto de Universidades Abiertas

Es desafío de la academia diseñar e implementar políticas de gobierno abierto en la gestión de las instituciones de educación superior (IES) y en universidades en particular. Además, es primordial que ejerza un rol protagónico en la promoción de la apertura de otras instituciones, impulsando

vinculaciones con diferentes niveles de gobierno para aplicar los pilares, principios y estrategias del estado abierto.

Oscar Oszlak define a la Universidad Abierta como:

“Aquella que modifica de manera fundamental la manera de enseñar, modifica también la manera de investigar, y modifica también la forma de prestar asistencia técnica y de involucrarse, por ejemplo, en los procesos productivos o en los procesos que hacen a la vida en las instituciones que conforman el contexto de una universidad en particular. Esto significa, en primer lugar, implica transparencia. Implica poner a disposición de toda persona interesada, todos aquellos que fueron parte de la comunidad universitaria y también de los que no forman parte de esa comunidad. Toda la información que haga a su funcionamiento interno, a su organización interna, al manejo de sus fondos, etc.”

Es fundamental comprender que toda institución pública debe dar cuenta de su gestión dado que se financia con fondos públicos, en el caso de Argentina mediante el Tesoro Nacional, a través de lo que se denomina fuente 11, y por ello es menester hacerlo con transparencia, participación y rendición de cuentas.

Oszlak nos propone desafíos institucionales y culturales que conlleva pasar de una Universidad Cerrada a una Abierta y nos dice:

Los desafíos que se tienen en todo cambio institucional y todo cambio cultural. Son los más difíciles de lograr.(...) Ahora, para romper efectivamente ciertas barreras que existen dentro de las organizaciones, primero tiene que haber una fuerte voluntad política de quienes dirigen la institución, sin esa voluntad política no hay ninguna posibilidad (...) que además esa capacidad de liderazgo se manifieste en capacidad de convencimiento a quienes lo secundan, que se rodee de un grupo de colaboradores dispuestos a llevar adelante ese tipo de políticas (...) los recursos no son una consideración especial, hace falta esta férrea voluntad política, y no mucho más. Si se trata de una universidad privada tal vez las consideraciones son diferentes a una organización pública o una que recibe recursos del Estado (Barbiero et al, 2022).

[1] Su Plataforma de Gobierno Abierto www.uncuyo.edu.ar/transparencia constituye un canal de comunicación, una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a información relevante sobre la actividad de la universidad y pone a disposición de las personas interesadas, dentro o fuera de la comunidad universitaria, un acceso sencillo a información clara, confiable, comprensible y relevante sobre el funcionamiento y actividades relevantes de esa casa de estudios. El portal se basa en los principios de facilidad de acceso, utilización de lenguaje sencillo, navegación simplificada, información oportuna y confiable y mejoramiento continuo. En este sitio se pone a disposición información sobre el concepto de Gobierno Abierto y el Programa de Transparencia de la universidad, así como información sobre autoridades, normativa, planeamiento, elecciones, convenios, rendición de cuentas, obras, personal, trámites, concursos, compras y licitaciones, entre otras.

3. Marco Normativo de las Universidades Públicas Argentinas

En Argentina las instituciones universitarias están regidas por la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 la que en su capítulo II proclama como uno de los principios centrales la autonomía universitaria, su alcance y garantías; y dispone en su artículo 29 lo siguiente: “Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: a) Dictar y reformar sus estatutos, los que serán comunicados al Ministerio de Cultura y Educación a los fines establecidos en el artículo 34 de la presente ley; b) Definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan los estatutos y lo que prescribela presente ley; c) Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia; d) Crear carreras universitarias de grado y de posgrado; e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional; f) Otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que se establecen en la presente ley; g) Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características; h) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; 13 i) Designar y remover al personal; j) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias; k) Revalidar, solo como atribución de las universidades nacionales, títulos extranjeros; l) Fijar el régimen de convivencia; m) Desarrollar y participar en emprendimientos que favorezcan el avance y aplicación de los conocimientos; n) Mantener relaciones de carácter educativo, científico y cultural con instituciones del país y del extranjero, etc.”

A partir de esta normativa, y dentro del régimen de autonomía y autarquía que le reconoce la Constitución de la Nación Argentina, las Universidades Públicas, en tanto son reparticiones estatales como ya se ha dicho donde impera el modelo de gestión pública, son responsables por la administración de sus recursos, y al mismo tiempo se encuentran alcanzadas la siguiente normativa nacional: Ley N° 24.156 de Administración Financiera, donde se establecen los organismos de control y procedimientos de rendición de cuentas, Ley N° 25.188 Ley de Ética de la Función Pública, Ley N° 26.857 Ética en el Ejercicio de la Función Pública, entre otras normativas relacionadas a los conceptos de transparencia y rendición de cuentas.

En este marco normativo la Universidad Nacional de Cuyo, sujeto de análisis del presente trabajo, es una de las instituciones universitarias contempladas en la Ley N° 24.521 y se reconoce en su normativa orgánica: Estatuto Universitario, en el artículo 1° como “una institución autónoma, autárquica y cogobernada cuya actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, al desarrollo, a la difusión de la cultura en todas sus formas y a la elevación del nivel ético y estético de la sociedad. Es una universidad nacional que ejerce su autonomía y autarquía con responsabilidad social, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla sus funciones sustantivas con inclusión, pertinencia y excelencia”.

Asimismo, en el artículo 2° expresa que: “La Universidad Nacional de Cuyo es una institución de educación superior que tiene como misión la construcción de conocimiento, de ciudadanía y la

formación académica, integral y humanista de artistas, científicos, docentes, profesionales, técnicos y tecnólogos para una sociedad justa en el marco de los procesos de internacionalización y de integración local, nacional, latinoamericana y caribeña. Genera, desarrolla, transfiere e intercambia conocimientos, prácticas y tecnologías que atiendan a las demandas y necesidades sociales, a las políticas públicas nacionales y regionales y al propio avance científico. Asume la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos”. Y, en la parte pertinente que nos interesa para el marco jurídico del presente ensayo, en el artículo 4º del citado Estatuto Universitario declara que: “La Universidad Nacional de Cuyo desarrolla su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la Constitución Nacional y la legislación vigente. Tiene su gobierno central y su sede principal en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza”.

Al mismo tiempo que se implementó una importante reforma electoral, las nuevas autoridades, las primeras elegidas por el voto directo de la población universitaria, impulsaron la puesta en marcha de un programa de reforma administrativa y de mejora continua en la gestión que conforme se fue incrementando en su alcance e intensidad mutó hacia un nuevo modelo de gestión basado en los principios del Estado Abierto.

De esta manera nació en el seno de la Universidad el Programa de Gobierno Abierto denominado “Universidad Transparente”, asignándose un equipo de docentes y funcionarios de la universidad abocados al estudio, investigación, diseño, desarrollo e implementación del programa, comenzado a trabajar en noviembre de 2014.

4. Universidad Nacional de Cuyo: Universidad Transparente

La Uncuyo es una universidad con varias sedes en territorio, pero su sede central se encuentra en la Ciudad de Mendoza, Argentina, cuenta con 46.000 estudiantes, casi 2.000 administrativos y 7.000 docentes; además propone 160 carreras de grado distribuidas en 14 unidades académicas.

Entendiendo que el propósito central del “Gobierno Abierto” es consolidar “el Buen Gobierno” profundizando la democracia y el desarrollo humano, como vía para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad. De esta y otras acepciones se desprende que un gobierno abierto no es simplemente una aplicación tecnológica hecha posible por los desarrollos de la web 2.0, 3.0 o 4.0, ni una cuestión normativa que garantiza el acceso a la información pública, ni la existencia de sitios o portales para realizar consultas, reclamos o transacciones. Es, sobre todo, un gobierno que -con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad- se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos gubernamentales, participando en la producción de bienes o servicios públicos, o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal.

Es precisamente una nueva concepción del Estado y de su administración que va más allá de los mecanismos e instrumentos que modernicen y actualicen la forma de gestionarlo, desde nuestra perspectiva es un nuevo conjunto de valores, principios y prácticas basadas en esos valores que deben adoptar los distintos poderes del Estado, por eso nos posicionamos ya no sólo en la idea de

Gobierno Abierto sino en la de Estado Abierto que debe incluir a todos los organismos de la Administración Pública Estatal y desde donde los servidores públicos -con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad –participen en un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos gubernamentales, participando en la producción de bienes o servicios públicos, o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal.

En esta línea de trabajo y como forma de pensar la gestión pública la Universidad Nacional de Cuyo, estableció el programa de Universidad Transparente como un modelo de gestión diseñado para garantizar y mejorar el derecho a la información pública.

Este nuevo programa busca promover una cultura de la transparencia y del buen gobierno en la UNCuyo y también desde ella hacia Mendoza. Por ello su diseño implica distintas dimensiones que permitirán participar a diferentes claustros y disciplinas en el debate de la transparencia como principio y como instrumento de gestión. Para ello se utilizarán diferentes medios tecnológicos.

La UNCuyo fue la universidad pública argentina pionera en implementar en 2015 un programa de transparencia de la gestión universitaria, que luego se transformó en una política pública con la incorporación paulatina de nuevos programas y proyectos que respondían a los diferentes pilares del estado abierto.

La transparencia fue uno de los ejes centrales de la gestión que la UNCuyo encarnó en cada propuesta de gestión en forma transversal. Como ejemplo, este trabajo permitió aprobar un presupuesto que se ocupa de las prioridades estratégicas con una importante participación de los consejeros superiores. Para lograrlo, se les facilitó información y herramientas conceptuales para que todos entendiesen y estuvieran en igualdad de condiciones para debatir y opinar. De esta manera la propuesta del Programa Universidad Transparente se enmarca en la filosofía político administrativa de Gobierno Abierto como un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía para fortalecer la democracia. En tanto que para la Universidad Nacional de Cuyo un gobierno se considera “abierto” en la medida que está centrado en las necesidades de la ciudadanía e impulsa interacciones con y entre ciudadanos, agentes públicos, políticos, organismos públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno, asociaciones de la sociedad civil y grupos de interés, sector empresario, entre otros; en adhesión a los fundamentos vertidos por la Red Académica de Gobierno Abierto de la República Argentina (RAGA)³, y según los conceptos incluidos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Argentina 2015-2017 presentado ante la OGP (Alianza para el Gobierno Abierto)⁴ y su Compromiso V Universidad Abierta.

³ La Universidad Nacional de Cuyo es miembro de la Red Académica de Gobierno Abierto cuya misión es Favorecer la generación de espacios de cooperación a nivel local, regional y global en el sector académico, a fin de difundir, investigar, enseñar y publicar sobre el enfoque de GA; así como co-crear, con otros actores de la sociedad civil y gobiernos, propuestas de apertura institucional y ciudadana, de transparencia, de acceso a la información, rendición de cuentas, participación y colaboración.

⁴ En el sitio de la Alianza para el Gobierno Abierto - OGP – a partir de sus siglas en inglés, www.opengovpartnership.org/es se puede consultar en la sección países los planes de acción I y II de la República Argentina.

A través de la implementación de este programa la Universidad Nacional de Cuyo se buscó que las interacciones y servicios orientados hacia los estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y graduados, e inclusive a la sociedad toda, estuvieran enmarcados en políticas y acciones de fortalecimiento ciudadano e institucional, con la intención de facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia y la rendición de cuentas, proveer servicios de excelencia, generar espacios de colaboración, propugnar el pluralismo, la expresión de opiniones y la participación ciudadana en el proceso de diseño y gestión de las políticas públicas.

Así, luego de un proceso de investigación, estudio y diseño, realizado desde noviembre de 2014 a Julio de 2015, se procedió a la formulación de dicho programa de Gobierno Abierto para la Universidad Nacional de Cuyo el que fue presentado el 10 de setiembre de 2015 con el apoyo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD- y el asesoramiento teórico y técnico del especialista en políticas públicas y Dr. Honoris Causa de la UNCuyo Dr. Oscar Oszlak.

El programa Universidad Transparente se hace eco de los tres pilares básicos del Estado Abierto, basándose en una cultura de transparencia, colaboración y participación que permita la creación de nuevas interacciones con la ciudadanía y la generación de soluciones a retos públicos que se plantean en la gestión universitaria, la que forma parte de este nuevo modelo de gestión pública. Así la Universidad como un engranaje más de la administración pública, pero además como un actor central en los procesos de cambio asume su rol central como una de las instituciones de prestigio y mayor influencia en la sociedad de hoy.

Convencido de que este debe ser el camino el Rectorado de la UNCuyo asume su liderazgo para promover esta importante iniciativa, como plataforma de innovación, en todo el ámbito de su competencia, utilizando las nuevas tecnologías y el acceso a la información que permitan abrir la gestión, para crear cambios trascendentales y oportunidades que propicien el crecimiento, la integración social, la mejora de servicios educativos y la gestión de procesos y recursos, así como mejorar y fortalecer la capacidad institucional. Luego de un año y medio de trabajo el programa de “Universidad Transparente” quedó plasmado en la Resolución N° 1244/16-R por la cual el Rector de la universidad Nacional de Cuyo aprobó el Programa de Gobierno Abierto el que funciona bajo las siguientes premisas fundamentales.

Este programa busca promover una cultura de la transparencia y el buen gobierno en la UNCuyo y también desde ella hacia Mendoza. Por ello su diseño implica distintas dimensiones que permiten participar a diferentes claustros y disciplinas en el debate de la transparencia como principio y como instrumento de gestión, utilizando los avances tecnológicos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos para tal fin. La transparencia activa es uno de los pilares que se transformó en uno de los ejes centrales de la gestión que la UNCuyo encaró desde el año 2014.

Así a modo de síntesis y para situarnos en la Política Pública marco que dentro de la gestión universitaria permite el desarrollo del Programa Universidad Transparente, recordamos se trabajó colaborativamente en adhesión a los fundamentos vertidos por la Red Académica de Gobierno Abierto de la República Argentina (RAGA), y según los conceptos incluidos en el Plan de Acción

de Gobierno Abierto de la Argentina 2015-2017 presentado ante la OGP (Alianza para el Gobierno Abierto) y su Compromiso Número V Universidad Abierta⁵.

Así la Universidad entendida como un engranaje más de la administración pública del Estado Nacional, es asumida además como un actor central en los procesos de cambio y a partir de este Programa de Gobierno Abierto asume su rol central como una de las instituciones de prestigio e influencia como agente de cambio y multiplicador de acciones en el sector público, incorporando en el camino de la implementación y fortalecimiento de un Estado Abierto, el rol de formar, ya no sólo a los estudiantes de las carreras relacionadas a la administración y gestión pública, sino a partir de sus acciones concretas de un modelo de gestión para el resto de las reparticiones públicas que actúan en el ámbito geográfico de su influencia.

5. Universidad Transparente: Política pública de apertura en la Uncuyo

A continuación, describimos los objetivos que dieron origen a la propuesta.

5.1. Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura de la transparencia y buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Lograr el compromiso de todas las dependencias de la Universidad Nacional de Cuyo en la adopción de prácticas concretas de gestión acordes con una cultura de transparencia,
- 2) Sensibilizar a Consejo Superior, Directivos y Dependencias sobre la relevancia de los principios que sustenta un Estado Abierto y fundamentalmente desde su principio de Transparencia,
- 3) Institucionalizar los mecanismos de diálogo y comunicación con la comunidad en su conjunto,
- 4) Promover la identidad institucional vinculada a una cultura de la transparencia, la ética en el ejercicio de la función pública y la rendición de cuentas,
- 5) Transparentar los procesos de operaciones y gestión universitaria, basados en este nuevo modelo de paradigma de gestión,
- 6) Propiciar mecanismos para que la información sea clara, oportuna, accesible y confiable,
- 7) Incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, traduciéndose en mejoras sustantivas de las diferentes unidades académicas y dependencias de la Universidad.
- 8) implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir transformaciones deseadas.

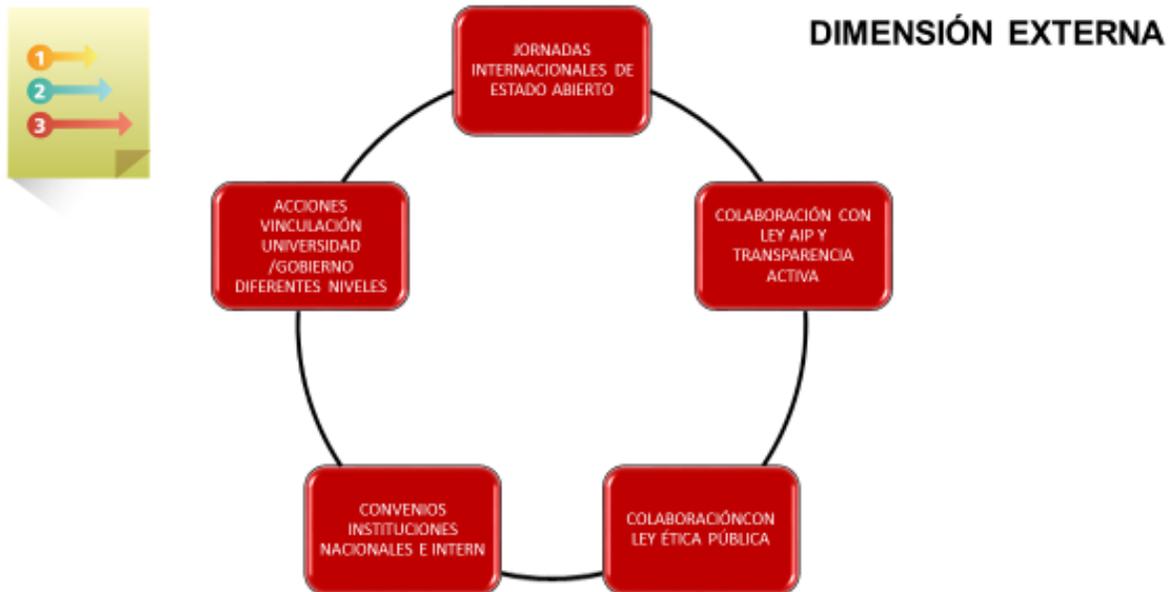
⁵ Fundamentos desarrollados in extenso en los considerandos de la normativa del Programa de GA Resolución N° 1244/16-R de la UNCuyo. <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/rre12442016programa-ut.pdf>

Gráfico n°1: Síntesis de Proyectos de Universidad Transparente en su Dimensión Interna



Elaboración propia.

Gráfico n°2: Síntesis de Proyectos de Universidad Transparente en su Dimensión Externa



Elaboración propia.

5.2. Estructura Orgánica:

La propuesta del programa tenía como premisa central establecer un ejemplo en sí mismo de transparencia y uso racional de los recursos de la Universidad, por ello se decidió que el mismo se desarrollara con los recursos, tanto humanos como físicos existentes, que estuvieran capacitados y en mejores condiciones de asumir el desafío de poner en marcha el modelo de Universidad Transparente, es por eso que en lugar de crear estructura nuevas que demandarían gran cantidad de insumos y recursos se decidió conformar un equipo *ad hoc* que ya venía trabajando en la universidad reconfigurando sus responsabilidades y funciones, y de forma complementaria asignando profesionales que a partir de un incentivo a la investigación y el desarrollo se sumaran al hacer cotidiano.

Tal es así que se estableció que la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado sea el organismo rector del programa, debiendo coordinar las acciones transversales con las distintas secretarías y dependencias del Rectorado aprovechando los aportes del recurso humano existente, desarrollando todos los actos útiles para la implementación del mismo, cumpliendo de esta manera con la premisa propuesta de racionalizar y aprovechar al máximo los conocimientos y experiencias del personal docente y no docente de la universidad que dio con el perfil para integrar el equipo.

5.3. Diseño, estructura y funcionamiento de la puesta en marcha del Portal de Gobierno Abierto: Universidad Transparente de la UNCuyo:

En el marco del mencionado programa se propuso además la puesta en marcha del “Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo” como un canal de comunicación y una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a información relevante sobre la actividad de la Universidad y sus actos de gobierno.

En el mes de setiembre 2015 paralelamente a la presentación del programa se comenzó a trabajar en el diseño del Portal y en los primeros meses de 2016 se puso operativo y se comenzó a dotar de información y se estructuraron las diferentes partes del mapa del sitio. A partir de allí el portal se encuentra en permanente construcción y actualización de sus Dataset, toda vez que el portal se nutre de datos e información que proporcionan las diferentes unidades académicas y dependencias de la Universidad.

Consecuentemente con los objetivos del programa, la misión de dicho Portal es poner a disposición de las personas interesadas, dentro o fuera de la comunidad universitaria, un acceso sencillo a la información relevante sobre el funcionamiento y actividades de la UNCuyo.

En este punto resulta importante resaltar que el Portal constituye una parte del proceso de adopción de un modelo de gestión a implementar en la UNCUYO y a medida que este proceso de transformación de la gestión se vaya profundizando, dicho sitio se irá nutriendo progresivamente de más y mejor información de manera paulatina y con la colaboración de todos los sectores y áreas de la Universidad involucrados.

5.4. **Esquema inicial para la Apertura de Datos en el marco de una Gestión Universitaria Transparente:**

La puesta en línea del portal respondió a una propuesta inicial de un mapa de avance de posibles datos e información a incluir de manera progresiva en el portal de gobierno abierto “Universidad Transparente” de acuerdo a las iniciativas que se vayan generando y recepcionando desde las diferentes Unidades Académicas y Dependencias de la UNCuyo, así surgió el mapa de trabajo, presente en el Esquema N° 1.

El Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo es un canal de comunicación, una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a información relevante sobre la actividad de la Universidad. La puesta en marcha del Programa implica una Transparencia activa, es decir que el gobierno de la universidad informa proactivamente y pone a disposición de la ciudadanía universitaria los datos y la información, sin la necesidad de que exista una solicitud formal por parte del ciudadano, dejando de lado la impronta de tener que demostrar interés legítimo por parte de los interesados ya que la información es pública, abierta y reutilizable para todos los que deseen acceder a ella.

Cabe mencionar además que el portal es sólo una parte del proceso de adopción de este modelo de gestión de una Universidad Abierta y Transparente que ha adoptado la UNCUYO para garantizar y mejorar el derecho a la información pública que tienen todos los ciudadanos, buscando promover una cultura de la transparencia y del buen gobierno en nuestra Universidad.

5.5. **Principios básicos de transparencia activa en los que se basa el portal:**

- a. Facilidad de acceso (no es necesario un usuario ni contraseña)
- b. Utilización de lenguaje sencillo comprensible para todos
- c. Navegación simplificada encontrando la información de manera rápida y sencilla.
- d. Información oportuna y confiable
- e. Mejoramiento continuo y actualización permanente

Hasta el momento el portal ha logrado integrar en su estructura una gran cantidad de datos que se han distribuido en las siguientes categorías:

Gobierno Abierto: que contiene una presentación general del programa, una guía de participación ciudadana, un compendio de iniciativas y un repositorio que nutre y sustenta el desarrollo del mismo.

Institucional: en el que se consigna el plan estratégico de la Universidad, se transparente toda la estructura orgánica de la universidad y sus autoridades con acceso a un mapa interactivo que muestra de manera sencilla y accesible el complejo sistema de gobierno de la Universidad, y por último el directorio telefónico que integra todas las áreas, oficinas y dependencias que integran la UNCuyo.

Normativa: donde se puede acceder a las principales normas de referencia y aplicación que rigen la vida de la universidad y como eje central el digesto normativo *online* que permite acceder a todo registro administrativo y resolutivo de los distintos órganos de gobierno, orientado a partir de múltiples voces de búsqueda que permiten un acceso rápido al Digesto universitario que es el

compendio ordenado y sistematizado de las normas emanadas de la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado. Por medio de esta herramienta se puede acceder a las principales reglamentaciones internas, es decir, Ordenanzas y Resoluciones, que rigen el accionar de la UNCuyo.

Trámites: donde se podrá consultar la guía de trámites centrales y de mayor relevancia de que usualmente los ciudadanos universitarios y público en general debe realizar en el ámbito de la universidad, y como una herramienta fundamental muestra un acceso, sin ningún tipo de barrera o restricción al sistema de seguimiento de actuaciones administrativas (notas, expedientes, etc.) por el cual los interesados y ciudadanos en general pueden seguir los movimientos de sus notas y peticiones ingresadas.

Recursos: a través de opciones desplegadas como en los demás campos de información se puede acceder a la información económico presupuestaria, a los trámites de contrataciones públicas, licitaciones, y la información sobre obras e infraestructura de la universidad como así también a los recursos tecnológicos con que cuentan las diferentes dependencias y también a los recursos administrativos de documentos y circulares de la gestión administrativa de la Universidad.

Calidad: donde se pueden consultar las acciones tendientes a mejorar la calidad de las prestaciones de servicio administrativo del Rectorado de la Universidad y sus dependencias, de acuerdo al proceso de mejora continua de los sistemas de calidad y certificación de normas.

Relaciones con el medio: donde se despliegan el registro público de proveedores, los convenios vigentes de la Universidad con Gobiernos Locales, Instituciones Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas, Fundaciones, etc.

Elecciones 2016: en donde se centraliza toda la información referida a los procesos electivos de toda la universidad con información necesaria previa a los comicios y con la publicación de los resultados en tiempo real a partir de la implementación del sistema de voto electrónico en la universidad cuyo proceso se ha puesto en marcha por primera vez en el presente año electoral a través del Sistema de Boleta Única Electrónica “Vot-E UNCUIYO”, diseñado por personal de la misma universidad.

Becas: la UNCuyo, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, desarrolla distintos programas de becas orientados a estudiantes e ingresantes y cuya información está disponible a través de esta pestaña sin restricciones de acceso de ningún tipo.

Toda esta información disponible responde a los principios de una gestión pública abierta y transparente, sintetizado en la frase que identifica al programa Universidad Transparente y que tiene como objetivo central sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre esta nueva cultura de un Estado Abierto y la Transparencia Activa: *“Información Pública Clara y en un Click”*.

6. Consensos, transferencia, capacitación y difusión del Estado Abierto, los grandes desafíos del Programa:

El objetivo general propuesto para el Programa de Gobierno Abierto Universidad Transparente consiste en: “Promover una cultura de la transparencia y buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo”, y desde el primer momento de su puesta en marcha, se comenzó con un proceso de sensibilización de toda la comunidad universitaria para en primer lugar identificar y promover el conocimiento de ¿Qué es un Estado Abierto?, los cambios y mejoras que el mismo importa, permitiendo cumplir con las líneas estratégicas de acción previstas en el Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo en su Objetivo III que establece la necesidad de “Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCuyo” (Plan Estratégico UNCuyo, 2021).

A partir del diseño del Programa de GA/UT⁶ se visualizó al Estado Abierto como el marco conceptual y también la base teórica necesaria para cumplir con lo propuesto en este objetivo estratégico. Para ello se identificó la necesidad de realizar un trabajo intensivo de difusión y formación sobre los pilares del Estado Abierto tanto desde la cumbre estratégica o máximas autoridades de la organización, esto es Rector y Vicerrector, Consejo de Decanos y Consejo Superior, niveles máximos del gobierno universitario, pasando por todo el personal de la universidad ya sean docentes, personal de apoyo académico y finalmente también a estudiantes y graduados, es decir cubriendo el espectro de todos los claustros que integran la comunidad de UNCuyo, en definitiva llegando a la mayor cantidad de ciudadanos universitarios a los que hacíamos referencia en los párrafos precedentes.

Para cumplir con estos supuestos fue necesario establecer un subprograma integral de difusión, formación, transferencia y capacitación, con las particularidades de cada uno de los destinatarios a fin de poder llegar con esta nueva filosofía del Gobierno Abierto a los más amplios sectores universitarios, generando además un efecto multiplicador que permita generar un mayor alcance a las acciones de formación y transferencia de conocimiento en los ámbitos tanto del Rectorado y sus Secretarías (Gabinete universitario), unidades académicas y dependencias que integran toda la UNCuyo.

Resulta importante aclarar que si bien es fundamental para la aprobación y ejecución de un cambio cultural de esta características como el que importa una nueva forma de llevar adelante la gestión, en este caso como ya se ha dicho la gestión universitaria, como parte de ese gran universo que es la Administración Pública Nacional, contar con la voluntad política y decisión administrativa de las máximas autoridades de la organización, sin duda no es menor y quizás tan o más importante lograr la adhesión de todo el personal, de aquellos servidores públicos que son los protagonistas y en definitiva los verdaderos impulsores y operadores del cambio dentro de la propia administración.

Entendido estos diferentes protagonistas del cambio que implica fundar la nueva gestión universitaria en los principios y pilares de un Estado Abierto, se establecieron diferentes acciones de difusión, capacitación y transferencia teniendo en cuenta sus destinatarios y para ello fue

⁶ GA/UT: las siglas corresponden a Programa de Gobierno Abierto “Universidad Transparente”

necesario diseñar también una política pública de capacitación sobre GA/EA, a partir de la implementación de diferentes estrategias e instrumentos tales como: 1) reuniones de sensibilización de corta duración para ser desarrolladas dentro de la agenda de las reuniones directivas tanto del Consejo de Decanos, del Gabinete del Rectorado como del Consejo Superior de la Universidad; 2) Charlas y Conferencias de no más de 2 a 4 horas reloj de extensión en cada una de las unidades académicas, dependencias y oficinas de la universidad, 3) Jornadas Académicas de 2 días de duración con un programa de aportes teóricos y experiencias concretas de desarrollo y promoción del Estado Abierto con la participación de destacados académicos y referentes del tema, funcionarios y servidores públicos de todos los niveles del Estado tanto Nacional, Provincial y Municipal, como así también con actores de la sociedad civil – OSC – y empresas locales y regionales, 4) Cursos y seminarios intensivos de capacitación para el personal de apoyo académico y de gestión de la Universidad, 5) Cursos para las empresas proveedoras y prestatarias de servicios de la universidad dentro del marco de la capacitación en contrataciones abiertas, 6) Diseño, propuesta, aprobación y desarrollo de una Cátedra Abierta, Electiva y Optativa sobre “Estado Abierto” desarrollada desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo orientada a los estudiantes de los últimos años de las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Trabajo Social, Sociología, Comunicación Social y Derecho, incluyendo también como participantes al personal de apoyo académico y personal de la administración pública provincial, municipal y nacional en calidad de asistentes acreditándola como seminario de formación para servidores públicos; 7) Elaboración, publicación y difusión de artículos periodísticos, ensayos y artículos académicos para la instalación de la nueva filosofía política administrativa GA/EA tanto dentro como hacia fuera de la universidad.

7. Unos breves comentarios preliminares sobre la importancia de los programas de formación y capacitación para el personal dentro de las organizaciones:

Hoy en día las Organizaciones, cualquiera sea el sector al que pertenezcan: Estado (1er. Sector), Empresas (2do. Sector) u OSC – Organizaciones de la Sociedad Civil (3er. Sector); se desempeñan en un entorno por demás dinámico y cambiante con desafíos a corto y mediano plazo que exigen la toma de decisiones al instante, en muchos casos, en escenarios inestables, que demandan construcción de consensos interdisciplinarios, soluciones conjuntas y un trabajo mancomunado de todos los integrantes de la organización. (Calabria, 2013).

Esta realidad que viven las organizaciones en el mundo de hoy hace necesario fijar la atención en el desarrollo de una cultura organizacional, liderazgos y trabajo en equipo adecuados al momento y circunstancias por la que atraviesan, en especial, las instituciones públicas en momentos de grandes cambios y desafíos para un modelo de Estado vigente que ha encontrado en los movimientos sociales – por ejemplo de los indignados -, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la complejidad de las sociedades actuales un límite y un agotamiento que hace necesario recurrir a esta nueva filosofía del Estado Abierto como un peldaño arriba y superior al modelo burocrático imperante en la actualidad. Es por ello que se hace necesario entre otras cosas permitir el desarrollo de una cultura organizacional que privilegie el éxito conjunto por sobre el lucimiento personal, promoviendo el desarrollo de liderazgos participativos y construcciones a partir del esfuerzo conjunto y trabajo en equipo para los integrantes de las organizaciones públicas.

“La Administración Pública es una pieza clave en una sociedad avanzada, pues le ha encomendado la satisfacción de muchas de sus necesidades y expectativas mediante una serie de políticas

públicas encaminadas a lograr la cohesión e integración social y una democracia de alta calidad. Una gestión pública moderna, ágil, eficiente y acertada es determinante para lograr una sociedad con mayores cotas de bienestar y de calidad de vida” (Arenilla Sáez, 2013).

Partiendo de esta descripción de la Administración Pública como uno de los actores centrales de la sociedad actual, y sin pretender teorizar al respecto, sí creemos conveniente remarcar que en esta concepción de la gestión pública hay una pieza clave que juega un rol fundamental y justamente para poder obtener el máximo potencial de los servidores públicos - el principal recurso con que cuenta cualquier organización del ámbito público hoy en día - cobra vital importancia el desarrollo de programas de motivación, el ejercicio de liderazgos flexibles en todas las áreas de la misma, para alcanzar los objetivos propuestos, y programas de capacitación inteligentes que permitan adquirir y desarrollar a todo el personal nuevos modelos teóricos de análisis, habilidades y competencias que le permitan agregar valor a su tarea, en definitiva para cumplir con éxito la misión de la organización y orientando a todos sus miembros hacia la visión que la misma desea alcanzar.

Por ello la capacitación constante y continua constituye la herramienta central que permitirá sortear los grandes desafíos competitivos que plantean las organizaciones hoy en día, en las que la supervivencia será reemplazada por el desarrollo y en la que la ley del más fuerte, el individualismo y el trabajo aislado debe ser reemplazado por equipos aptos para los desafíos que se presentan a la hora de un cambio estructural y de fondo como el que propicia el modelo del GA/EA en las instituciones públicas. Recordemos que precisamente capacitar significa, entre otras acepciones, hacer apto a alguien para un determinado cargo, tarea y función. “Un recurso humano capacitado es uno de los activos intangibles más valiosos con los que puede contar una organización”. (Calabria, 2013).

8. Las dimensiones internas y externas del programa de GA UT y su impacto en el ecosistema de la Universidad y su entorno:

8.1. La Apertura académica hacia el interior de la institución:

A partir de los objetivos de Universidad Transparente – ver punto 4) – se desarrollaron diferentes proyectos, dentro de la política pública integral de gestión universitaria que incluyó diferentes proyectos que fueron consolidando hacia el interior de la Universidad la cultura de la apertura de datos y transparencia activa, cada uno de estos pasos o etapas que se fueron dando como programas de diseño y ejecución interrelacionada, son descriptos en detalle, enunciados brevemente en los párrafos precedentes, y que aquí describimos para una mejor ilustración de su ejecución e impacto en la institución.

Teniendo en cuenta uno de los pilares centrales de la filosofía del Gobierno Abierto como es la Transparencia y Acceso a la Información Pública, entendida como la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos, sin lugar a dudas el Portal de Transparencia Activa[i], diseñado durante el año 2015 y puesto en línea en el año 2016, constituyó un eslabón central como proyecto aglutinador y repositorio que nos ayudó a ordenar y clasificar los datos, ordenar la información y generar un espacio de interacción con la ciudadanía universitaria que permitió hacer efectiva de forma dinámica, rápida y efectiva la apertura de la gestión universitaria a partir de la publicación en línea de las ordenanzas – normativa – de presupuesto año a año, la correspondiente ejecución presupuestaria por cuenta y por inciso, por dependencia y con una actualización trimestral[ii]. Asimismo, la publicación en línea y en

tiempo real de los informes de avance de obras en las licitaciones públicas de infraestructura, el detalle de contrataciones públicas bajo el enfoque de “contrataciones abiertas” permitió transparentar una parte central donde se destinan los recursos del presupuesto universitario y su correspondiente rendición de cuentas[iii].

Así como la apertura de la información de la ejecución del presupuesto de una institución, y su correlato en los dataset económicos financieros son el aporte central para cumplir con otro de los pilares centrales del gobierno abierto tal como es la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, no menos importante es la apertura de datos en otras áreas de gestión, en este aspecto es de destacar que Universidad Transparente también puso el acento también en los datos académicos a partir de publicación y actualización de las estadísticas académicas de la institución, como así también la información de los procesos electorales, los correspondientes informes de avances de implementación del Plan Estratégico de la universidad, otro tanto con la normativa en línea de consulta obligada para el avance de la gestión a partir del acceso universal al digesto universitario, y todo lo referente a la gestión administrativa en lo referente a la gestión del personal, trámite *online*, y demás información relativa a las decisiones y actos de gobierno, con un capítulo aparte que merece la apertura de datos e información sobre género[i].

De esta forma, a partir de cada uno de los grupos de datos presentados en cada pestaña del sitio, el Portal toma toda la gestión institucional, y ha ido creciendo de a poco. Es una herramienta viva, en permanente construcción que tiene casi 200.000 usuarios desde su creación, de Mendoza, otras provincias y otros países, con 570.000 sesiones, 980.721 visitas a páginas, según datos de Google Analytics, al mes de agosto de 2022.

Así desde el enfoque de la Rendición de Cuentas públicas y teniendo en cuenta que las licitaciones y contrataciones en cualquier institución estatal implican un mecanismo de adquisición de bienes y servicios por el que se gestionan y disponen gran parte de los recursos, luego de las erogaciones en personal, la política pública de “Contrataciones Abiertas” revista especial importancia, en tanto su objetivo es lograr la mayor apertura, convocatoria y participación posible de proveedores, calidad de productos y precios. Consiste en capacitaciones anuales a potenciales proveedores de nuestra institución, para dar a conocer cómo son los procedimientos para preparar y presentar ofertas de bienes y servicios. Se brinda información sobre la normativa de aplicación vigente, la metodología que se utiliza, cuáles son los pasos legales a seguir una vez iniciado un trámite de compras, registro de proveedores y normativa especial para los emprendedores de la economía social. [i]

Entre 2016 y 2019 se realizaron 4 capacitaciones, en las que participaron 142 asistentes en total, muchos provenientes de la Economía Social y Solidaria, lo que implicó un gran avance en la apertura del registro de proveedores a pequeños protagonistas que en muchos casos quedan afuera de los procesos de compras públicas. En los años 2020 y 2021, por la situación generada por la pandemia, no se realizaron capacitaciones. Al momento de elaboración del presente informe, el equipo se encuentra organizando la quinta capacitación. Como ejemplo de contratación abierta fundamental fue el proyecto de confección de pliego participativo para contratación de agente financiero. En el año 2018 se puso a disposición de todos/as los/as proveedores/as interesados/as el Proyecto de Pliego para la contratación de Agente Financiero de la Universidad Nacional de Cuyo. El objetivo fue que cualquier entidad que pudiera estar interesada en participar en el futuro

llamado, pueda conocer con suficiente anticipación el contenido del Pliego en sus líneas generales, contando asimismo con la posibilidad de remitir las observaciones, sugerencias y comentario que estimara pertinentes a fin de enriquecer el proceso licitatorio en su etapa primigenia[i]

Para dar continuidad a esta política pública fue necesario fijar un cronograma con reuniones directivas de presentación del Programa de Gobierno Abierto y sensibilización de autoridades superiores y cuerpos colegiados de Gobierno de la Universidad: así una vez adoptada la decisión política de llevar adelante la puesta en marcha del Programa de GA/UT a partir del diseño de esta política pública elaborada por el equipo designado para tal fin, el que luego de un año de labor de investigación, diseño y elaboración del programa fue elevado formalmente al Señor Rector de la UNCuyo, fue necesario presentar el mismo a los cuerpos colegiados de Gobierno de la Universidad, así en un primer paso se realizó una presentación formal del programa al Consejo de Decanos integrado por las siguientes autoridades: Rector y Vicerrector, Decanos de las Unidades Académicas y Secretarios y miembros del Gabinete del Rectorado de la universidad. Sintéticamente se realizó una introducción al concepto de GA/EA, se desarrollaron sus principales principios, para luego realizar un breve diagnóstico institucional en relación al presupuesto y los sistemas de diseño, tratamiento y aprobación de los mismos, gestión de la información, sistemas de registración y control, procedimientos y circuitos administrativos, resultado de la encuesta de valoración social de la universidad herramienta de medición que se realiza de manera periódica y arroja resultados sobre la percepción que tiene la sociedad sobre la universidad en relación a diferentes tópicos de análisis, etc. A partir de este breve diagnóstico y demostrado los altos niveles de opacidad en la gestión universitaria, a continuación, se desarrolló la propuesta integral del Programa de Gobierno Abierto “Universidad Transparente” para ser implementado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Posteriormente la agenda de esta reunión se replicó en el Consejo Superior de la Universidad y en esta oportunidad con la presencia de unos de los teóricos y principales referentes del Estado Abierto el Dr. Oscar Oszlak. Estas reuniones de difusión del GA/EA y sensibilización sobre el programa tuvieron como destinatarios a los principales agentes de decisión y funcionarios de mandos altos ubicados en la cumbre estratégica de la organización integrados, como ya se ha señalado precedentemente, en los cuerpos colegiados de gobierno.

Así como fue necesario fijar una agenda de reuniones directivas con las autoridades de la universidad, surgió la necesidad de diseñar un programa de sensibilización para personal de apoyo académico, cursos y seminarios de capacitación. A través de dichas capacitaciones se trabajó en la sensibilización, información y transferencia de marco teórico sobre open data, transparencia activa, gestión de la información, innovación en la gestión, y modernización y actualización de procedimientos administrativos, como así también la formación en el uso del portal de transparencia y sus instrumentos y herramientas. A partir de la premisa de generar una cultura de la transparencia y apertura de datos y fundamentalmente con la intención de lograr el compromiso del personal de apoyo académico para lograr una implementación horizontal y transversal en todos los ámbitos de la universidad del programa GA/UT, se desarrolló el primer encuentro de capacitación con la presencia de 85 agentes universitarios representativos de más de 25 dependencias de la Universidad. El curso contó entre los asistentes con servidores públicos de las áreas económicas financieras, despacho, recursos humanos, atención a alumnos, contrataciones, académicas, gestión docentes, etc. brindando un espectro de participación muy amplio gracias a la

colaboración en el diseño y difusión del proyecto de formación de la UEC – Unidad Ejecutora de Capacitación dependiente de la Coordinación de Personal de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado.

Otro tanto se realizó con la ciudadanía estudiantil, a partir de la Convocatoria Diseño de afiches sobre Ética Pública y transparencia. Con este proyecto se buscó poner en debate los pilares de Gobierno Abierto a través de distintas disciplinas artísticas, intentando generar conciencia sobre una temática en ámbitos que no son los que tradicionalmente la abordan. Destinado a estudiantes de comunicación social, diseñadores, etc. Estos afiches se transformaron en una muestra itinerante y se incluyeron en una agenda institucional.

En este mismo sentido a fin de trabajar desde la capacitación y ampliar la participación del claustro estudiantil se implementó la **Cátedra libre de Estado Abierto**: Propuesta académica dirigida a estudiantes y trabajadores de instituciones públicas para difundir la filosofía político-administrativa de Estado Abierto (Resoluciones 1190/2017 CD, R99/2017 CD, R146/2022 CD). La misma es electiva y abierta. Tiene docentes de nuestra institución e invitados internacionales como, por ejemplo, integrantes del CLAD. Trabajamos asimismo con equipos de otras cátedras para incorporar bibliografía en otras materias.

Otra de las iniciativas desde el pilar de la participación ciudadana fue el programa de **Presupuesto participativo**: programa institucional de la UNCUIYO que comienza con una prueba piloto en 2021, e invita a la comunidad educativa a participar y decidir sobre una parte del presupuesto anual que irá dirigido a la coproducción y el financiamiento de proyectos y políticas públicas. Mediante una etapa de convocatoria se postularon y se votaron ideas propuestas por personas de los distintos claustros de la UNCuyo, que proponían la realización de diversas actividades para generar impactos positivos en la vida universitaria. A través de una plataforma especialmente diseñada, se presentaron más de 60 ideas de proyecto. Hoy se financian 8 propuestas que hicieron los distintos claustros de la universidad. Se registró la participación de más de 1.000 personas.

Uno de los proyectos de mayor impacto, también desde el pilar de la participación, en este caso estudiantil fue el **Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles conocidos por sus siglas (FIE)**: el mismo estableció la prioridad de la participación del claustro estudiantil, ya que está dirigido a estudiantes de grado, pre grado y de colegios secundarios de la UNCuyo. Comienza a funcionar como programa institucional de la Universidad en el año 2016 (quedando aprobado mediante Resolución N° 1817/2016) y continúa desarrollando actividades hasta la actualidad. Su objetivo es fomentar la participación e integración de los estudiantes entre unidades académicas, en la formulación de proyectos direccionados a cubrir demandas específicas en relación a una temática o problemática general. Los estudiantes que forman parte de las ediciones FIE de cada año, son acompañados por un equipo interdisciplinario que trabaja en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades que los grupos plantean. Además, a cada proyecto aprobado se les otorga un financiamiento para llevar a cabo distintas acciones que son diseñadas en el marco de la convocatoria. Desde el año 2016 hasta agosto de 2022 ha impulsado 80 proyectos en distintos ejes temáticos: formación académica (48%), género y diversidad (32%), cultura e identidad (16%), construcción de ciudadanía (5%).

También desde el enfoque de la participación, ya en forma más amplia para los demás claustros integrantes de la comunidad universitaria, se implementaron los **Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2021**: desde esta experiencia participativa y colaborativa se ponen en marcha en el año 2015 con el objetivo de operativizar los objetivos y líneas planteadas en el Plan Estratégico (PE) 2021. Fueron concebidos como un impulso concreto para incentivar y fomentar la formulación de iniciativas en el marco del PE a partir de las necesidades y oportunidades de mejora priorizadas en cada Unidad Académica (UUA). Es por ello que, desde el Rectorado, anualmente se ponen a disposición de las UUA e Institutos fondos presupuestarios. Cada UUA formula sus iniciativas, que en general han tenido que ver con innovación pedagógica, innovación en la gestión, articulación con el nivel medio, promover los cambios en los planes de estudio, entre otros. Desde sus inicios se conformó un Consejo de Planificación integrado por referentes de cada una de las UUA e Institutos (14). En ese ámbito se acuerdan criterios, plazos, soporte de la convocatoria. También participan los y las responsables de la gestión presupuestaria de esos fondos a fin de acordar y agilizar procedimientos. Entre el año 2016 y 2021 se presentaron un total de 370 PDI, con un financiamiento total de 88.103.425 pesos. Adicionalmente, con el objetivo de mejorar aspectos vinculados a la metodología, los instrumentos de formulación y la ejecución presupuestaria, se desarrolló en el año 2017 una plataforma on line para la carga y seguimiento de los PDI desarrollada desde el Área de Planificación y la Coordinación de TICS. Esta herramienta ha sido clave para las últimas ediciones de los Proyectos PDI.

Asimismo, profundizando el esquema de participación en este diseño y dirección de la política pública integral se estableció un esquema de trabajo de gran alcance en el armado del **Plan Estratégico 2030**: Así por Resolución 20/2022 CS, el diseño del Plan priorizó el pilar de la participación de la ciudadanía universitaria, para lograr no solo aportes de calidad, sino también un alto grado de legitimidad. Se trabajó en 7 dimensiones de análisis, y específicamente en la dimensión de Gestión Institucional incorporamos no solo los ODS (16) sino también conceptos de Estado Abierto. En su Objetivo Estratégico 7 se incluyeron dos programas que tienen que ver con la transparencia y apertura universitaria: programa de gestión de información y planificación (que busca profundizar en el desarrollo de este tipo de sistemas) y otro de modernización y digitalización (que promueve políticas en todos los niveles de la universidad). El diseño del Plan fue altamente participativo, contabilizando 6.800 personas haciendo aportes a distintos programas, en sus 7 dimensiones de análisis. Más información en www.uncuyo.edu.ar/transparencia/plan-estrategico-2030

Finalmente, el programa de **Indicadores de género en la UNCuyo**: desarrollado también con una fuerte importancia e hincapié en el pilar de participación ciudadana, con este proyecto se buscó aportar información sobre la participación de las mujeres en la vida universitaria, visibilizando las brechas y desigualdades para el diseño de políticas y programas de equidad de género en el marco del Plan Estratégico de la UNCuyo. Consistió en la sistematización, análisis de datos y elaboración de un informe que analizó la conformación de la planta docente, no docente, estudiantes y cargos de representación política por sexo, en el ámbito ejecutivo y legislativo de la Universidad. Se construyeron indicadores que permitieron analizar la situación de la población femenina de la UNCuyo desde la perspectiva de género. Los datos fueron relevados a partir de fuentes de información provenientes de SIUMapuche, guaraní (estudiantes) y de la página web institucional de la Universidad y sus distintas Unidades Académicas. Abarca el período 2009-2017.

El Programa de Gobierno Abierto de la Universidad también enfocó su acción desde el pilar de Colaboración e Innovación Pública y Ciudadana, a partir del diseño e implementación de un **Plan de Modernización Administrativa de la Gestión Universitaria**, aprobado por Resolución N° 3983/2017, que estableció los objetivos y parámetros centrales considerando que modernizar e innovar son principios y herramientas necesarias para abrir la gestión. Mejorar los procesos agiliza los procedimientos y calidad del servicio en el ámbito universitario. En este sentido se generaron una serie proyectos y/o desarrollos tales como: **Expediente electrónico**: En el año 2017 se desarrolló esta herramienta con un diseño propio, que tiene como objetivo principal el reemplazo de expediente de papel, trayendo grandes ventajas ecológicas y un ahorro significativo de recursos para la Universidad, además de agilizar el proceso reduciendo el tiempo de los trámites y mejorando la calidad de nuestros servicios. Otro objetivo central de este innovador proyecto es la transparencia en el seguimiento de los expedientes, abierto y accesible a la ciudadanía por medio de la web. **Bono de Sueldo Digital**, que puso a disposición *online* en el Portal de Autogestión de los trabajadores de la Universidad y cuyo alcance abarca a todos los trabajadores Docentes, de Gestión y Personal de apoyo académico de la UNCuyo.

Como ya hemos expuesto el programa de gobierno abierto de la universidad destacó el acceso a la información pública, no sólo como un fin en sí mismo que aportó valor público a la gestión, sino también como un medio para la cocreación de programas y proyectos junto a la ciudadanía universitaria, algunos de los que han sido descritos brevemente en el presente capítulo, así la puesta en marcha del **Digesto Unificado Online** significó un gran avance en tal sentido, en tanto que por medio de este digesto abierto cualquier persona puede acceder a la normativa digitalizada que rige el accionar de nuestra institución. Asimismo, la implementación del proyecto **Sistema Quipu**: que es un desarrollo tecnológico innovador para visualizar información relevante para la toma de decisiones de una manera sencilla y rápida, constituye un desarrollo original del Área de Políticas Públicas de la UNCUYO, y está destinado específicamente al ámbito de gestión universitaria. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la planificación y seguimiento de la gestión de la UNCuyo mediante la aplicación del sistema de registro y visualización de información.

8.2. **La colaboración académica hacia el exterior, con actores institucionales y de la sociedad civil:**

Se trata de prácticas de colaboración académica en iniciativas de cambio fortalecimiento institucional y de capacidades para la apertura, la transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas, innovación, etc. Dicho fortalecimiento y generación de capacidades pueden darse en actividades de colaboración relacionadas, por ejemplo, con la difusión, formación, laboratorios de innovación, asesorías, generación de guías, protocolos, etc. Del mismo modo, en este apartado reconocemos las acciones de colaboración académica con las organizaciones de la sociedad civil o directamente con la ciudadanía, a fin de crear o fortalecer las capacidades ciudadanas y de sus organizaciones para acompañar todo el ciclo de este tipo de políticas. Se destacan, especialmente, las prácticas de enseñanzas interculturales, en conjunto con organizaciones, como las indígenas u otros grupos vulnerables, que facilitan la consolidación de una gobernanza abierta e inclusiva.

Cumpliendo con uno de los objetivos estratégicos centrales de la universidad respecto a la extensión y transferencia hacia la comunidad, en el marco del Programa de Gobierno Abierto de la Universidad Nacional de Cuyo, se diseñó el proyecto de las **Jornadas de Gobierno/Estado**

Abierto. Las mismas apuntan a la vinculación de la academia con el entorno, y han tenido 5 ediciones entre 2016 al 2022: desde las I Jornadas de Estado Abierto realizadas en mayo de 2016 en relación al Poder Ejecutivo, pasando en 2017 por las II Jornadas de Estado Abierto - Parlamento Abierto, en 2018 por las Terceras Jornadas de Estado Abierto - Justicia Abierta 2019 Cuartas Jornadas de Estado Abierto sobre Transparencia Electoral, en que en el año 2022 se desarrollaron las V Jornadas de Estado Abierto destinadas a “Los desafíos del Estado en la Era Exponencial”, realizadas en formato bimodal. Se ha logrado congregarse a investigadores, académicos, funcionarios, servidores públicos, observadores e integrantes de organismos públicos y de la sociedad civil, para analizar, debatir y proponer diferentes ejes temáticos y estrategias que permitan avanzar en la construcción de un Estado Abierto. Organizándose en red con RAGA y CLAD. En sus cinco ediciones, las Jornadas convocaron a 1200 participantes, 148 expositores, 56 instituciones adherentes, y 5 declaraciones de interés legislativo (Cámara de Diputados y de Senadores de la Provincia de Mendoza). En relación al pilar de la colaboración interinstitucional:

Otra de las acciones de gran impacto hacia la comunidad significó la **Colaboración y asesoramiento en dos leyes provinciales de gran impacto en la apertura del Estado:** la Ley de Ética Pública y responsabilidad en el ejercicio de la función pública (Ley N° 8993) y la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 9070). La Ley de responsabilidad en el ejercicio de la función pública tiene por objeto regular y controlar el efectivo cumplimiento de las normas de conducta que deben regir en el ejercicio de la función pública para su responsable, honesto, justo, digno y transparente desempeño por parte de quienes detentan la obligación de desarrollarla, en cualquiera de las jerarquías, formas o lugares en donde la ejerzan. Mientras que, en el caso de la segunda, el objeto es regular los mecanismos de acceso a la información pública, estableciendo el marco general de desarrollo y procedimientos para su solicitud, y de la publicidad activa de los actos de gobierno que garanticen la transparencia, fomentando el Estado Abierto. El equipo de Universidad Transparente trabajó en conjunto con el equipo de los senadores Daniela García y Ernesto Mancinelli, autores de ambos proyectos de ley y que finalmente obtuvieron sanción de la Legislatura Provincial bajo los números 8.993 y 9.070 respectivamente y hoy en vigencia.

Otro de los aspectos de trabajo colaborativo de la universidad con diferentes organizaciones estuvo signado por la **Firma de convenios con distintas instituciones:** así con el Centro latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), se firmó un convenio que tuvo por objeto implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones. Otro tanto se logró con la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública de la Provincia de Mendoza, oficina creada por la Ley N° 8.993, en dicho convenio marco de cooperación, cuyo objeto consistió en implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, social, científico y cultural de interés común para ambas partes. Y también con Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica: convenio marco de cooperación, que tuvo por objeto desarrollar proyectos de investigación, así como programas de capacitación y prestación de servicios profesionales y técnicos en los ámbitos de la aplicación de la propiedad intelectual y derecho registral, para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública del Tribunal Registral Administrativo.

Desde el enfoque de la interoperabilidad y cocreación de políticas públicas para la apertura del estado se estableció un proyecto de acercamiento, trabajo conjunto y **Acciones con Municipios y**

la Provincia: así a lo largo de estos años se han dado distintas actividades, tales como jornadas o cursos, con el Concejo Deliberante de Guaymallén, Godoy Cruz (Encuentro “Ciudades Conectadas”), Capital (colaboración en la Mesa OGP para el codiseño del Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de Mendoza), Secretaría de la Gestión Pública de la Provincia de Mendoza (entre los años 2016 y 2019).

9. Aportes a la innovación pública y conclusiones:

En la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del diseño y puesta en marcha del Programa de Gobierno Abierto “Universidad Transparente” podemos decir que hemos realizado aportes a la innovación pública, desde la gestión universitaria. Para poder evaluar y conceptualizar los aportes hemos utilizado la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública del CLAD, aprobada en octubre de 2020 como documento guía, teniendo en cuenta además la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto que ha sido referenciada a lo largo del presente capítulo.

Toda institución pública, y en especial las Universidades Públicas argentinas, deben ser agentes innovadores que transformen las políticas y los servicios públicos que prestan a los ciudadano/as en función de sus nuevas demandas y necesidades. Según la carta citada, “la innovación pública es multifacética, aunque puede subdividirse en dos grandes ámbitos: 1) Servicios a la ciudadanía: creación y mejora de políticas, bienes y servicios de impacto directo en la ciudadanía; y 2) Procesos internos: mejora de procesos y políticas de gestión internas dentro de la administración”. Nuestra universidad ha aportado innovación en ambas categorías mencionadas

El ecosistema de prácticas y proyectos que hemos ido describiendo brevemente, tanto hacia el interior de la Universidad como una política pública integral de la gestión universitaria, como los programas y proyectos de extensión y transferencia a partir de la colaboración académica hacia el exterior con instituciones públicas del ámbito municipal y provincial, responde al impulso para generar innovaciones en los servicios a la ciudadanía de dichos ámbitos de influencia territorial de dichas organizaciones.

Podemos decir que internamente en la gestión institucional: pudimos realizar un cambio significativo en la forma de gestionar una institución pública universitaria a partir de haber creado y mejorado servicios dentro de todo el ámbito de la Universidad. Esto se debe fundamentalmente a partir del diseño de nuevas políticas (programas y proyectos) en el marco de la apertura institucional, tanto normativamente como promoviendo la participación de los 4 claustros, manifestado en varios proyectos como Presupuesto Participativo y Plan Estratégico 2030, por citar dos ejemplos relevantes.

Sin duda un gran avance y salto cualitativo en la gestión fue dar impulso a la transparencia activa de la gestión institucional, a través del Portal de Transparencia y mecanismos de rendición de cuentas. Por otro lado, se logró actualizar y modernizar la gestión a partir de haber mejorado procesos internos, rediseñado dichos procesos y aplicado tecnología como es el caso de Expediente Electrónico, tablero de mando quipu, entre otros.

Cabe aclarar que para nuestro equipo la innovación tuvo carácter de enfoque integral, intentando generar novedades, vanguardia que transforme las formas de ser y hacer en la institución. Haciendo hincapié en la inteligencia colectiva, que implicó un trabajo conjunto con el aporte de diferentes

áreas y personas del Rectorado de la Universidad, uno de los máximos órganos de conducción desde donde se direccionan las políticas públicas de la universidad, por ello creemos haber aportado a mejorar la toma de decisiones con un modelo relacional democrático, inclusivo, abierto y transparente, con una distintiva y amplia participación de la ciudadanía universitaria.

En cuanto al aporte en la dimensión externa de colaboración con otras instituciones, y la vinculación con el medio: nos parece oportuno resaltar haber colaborado en la innovación normativa de la Provincia de Mendoza, aportando en el diseño de 2 leyes fundamentales y de gran importancia para la apertura del gobierno y la concreción de un Estado Abierto. En ese mismo sentido hemos aportado de manera indirecta en los procesos de apertura de los gobiernos locales municipales, a través de las leyes aprobadas, ordenanzas - normativas del ámbito municipal - y a partir de los convenios firmados.

Por lo expuesto, desde el equipo que diseñamos y pusimos en marcha dicho programa de gobierno abierto, pudimos colaborar en la innovación pública a partir del seguimiento, evaluación y monitoreo de los portales de transparencia de los distintos municipios, en función del convenio realizado con la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública de la Provincia de Mendoza, y las propias instituciones municipales. Al mismo tiempo que pudimos colaborar en el diseño de políticas públicas del Gobierno de Mendoza, a través del trabajo realizado con la Secretaría de la Gestión Pública del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia.

Finalmente, a modo de conclusión final, desde el equipo de Universidad Transparente integrado por un grupo humano de excelencia interdisciplinario, entre quienes corresponde mencionar a: Paula Mariela Marconi, Micaela Amorós, Carolina Bustos, Michelle Guillot, Andrés Manzur, y un gran conjunto de colaboradores, pusimos en marcha los pilares y principios del Gobierno/Estado Abierto en un período de gestión con programas y proyectos de políticas públicas concretos entre el año 2015 y 2022 - dos mandatos consecutivos de gestión - convencidos que la innovación pública debía ser el norte de la gestión y de hecho tuvo el carácter de enfoque integral, intentando generar novedades desde la actualización, reforma y modernización administrativa, poniendo a la vanguardia una forma de gestión el estado que transforme las formas de ser y hacer en la institución, y desde ella hacia la comunidad y organismos públicos de los tres niveles, objetivo final que creemos haber alcanzado y cuyo impacto se puede percibir de manera fehaciente en la Universidad Nacional de Cuyo.

10. Bibliografía

XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Bogotá, Colombia.

- XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Estoril. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), (2021) ¿Hackear lo público? Innovación en la gestión pública. ISBN: 978-980-7925- 13-6.
- Congreso de la Nación Argentina (CNA) (1995) Ley de Educación Superior (N° 24.521).
- XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado. (2020). Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública. Andorra.
- Barbiero, F. Bernabé, F. Cotado, M. Martínez Zara, L. y Sánchez Herrero, M. “Gestión Abierta e Innovadora en la Universidad Nacional de Mar del Plata”. Tesis de Maestría. Pilar: Universidad Austral. 2022.
- Bernabé, F.. (2017). F. El Desafío de promover los pilares y principios del Estado Abierto en los Planes Estratégicos de las instituciones públicas: Aportes y experiencias de la Universidad Nacional de Cuyo. XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid, España.
- Calabria, Juan Marcelo (2019). "Liderazgo público, ética e integridad, competencias esenciales en el ejercicio de la función pública: formación mandos altos y medios del Estado Nacional y Provincial. Instituto Nacional de la Administración Pública y la Universidad Nacional de Cuyo de Argentina". Documento presentado en el XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Del 12 al 15 de Noviembre de 2019. Buenos Aires. Argentina.
- Calabria, Juan Marcelo (2018). "Estado Abierto: una Transformación cultural del Estado y la Sociedad. El Desafío de la Capacitación desde la Educación Formal y los Programas de Actualización Profesional para los Servidores Públicos". Documento presentado en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Guadalajara, México. 6 al 9 de noviembre de 2018.
- Oslak, O. (2013) Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC.
- Oszlak, O. (2020) El Estado en la Era Exponencial. INAP, CLAD, CEDES. Instituto Nacional de la Administración Pública - INAP, 2020. Libro digital, PDF. Buenos Aires.
- Oszlak, O. Las Demanda de Formación de Administradores Públicos Frente al Nuevo Perfil del Estado. Reunión de la Red de Investigación y Capacitación en Administración Pública, INAP. Córdoba. Argentina.
- Oszlak, O. (2021) Políticas Públicas y Capacidades Estatales. Forjando, año 3, número 5. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Ramió, Carles (Coordinación). Repensando la Administración pública: Administración Digital e Innovación Pública. Edición Digital. Colección Innovación Pública. INAP. Madrid.
- Ramírez-Alujas, Álvaro V. (2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. Revista Enfoques, Vol. IX, N° 15, pp. 99-125.
- Ramírez-Alujas, Álvaro (2011). “Sobre la aplicación y desarrollo del concepto de innovación en el sector público: Estado del arte, alcances y perspectivas”. Revista Circunstancia del IUIOG, Año IX - N° 26.

Tornos Mas, J., Arroyo Díez, A., Martínez Martínez, M. y López Pagán, J. (2012). *Transparencia, rendición de cuentas y participación: una agenda común para la cohesión social y la gobernanza en América Latina*. Colección de Estudios sobre Políticas Públicas Locales y Regionales 06 de Cohesión Social (pp. 121-155).

11. Notas de Referencia Final del Documento:

[i] Portal de Transparencia UT (www.uncuyo.edu.ar/transparencia)

[ii] Información económica financiera y presupuestaria (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/informacion-economico-presupuestaria)

[iii] Ejecución presupuestaria por inciso, por dependencia, con actualización trimestral (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/informacion-economico-presupuestaria),
Avance de obras (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/obras-e-infraestructura),
Contrataciones y licitaciones (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/licitaciones)
Estadísticas académicas (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/estadisticas-academicas),
Datos electorales (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/elecciones),
Informes Avances Plan Estratégico (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/plan-estrategico-2030),
Gestión administrativa (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/tramites),
Licencias (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/guia_tramites),
Acceso a digesto (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/digesto-universitario),
Información sobre género (www.uncuyo.edu.ar/transparencia/informes).